

REQUISITOS TRÁMITE

Título: PERMISO DE SOBREVUELO EN ESPACIO AÉREO COLOMBIANO.

Este documento permite relacionar los requisitos de los diferentes trámites que se realizan en la UAEAC para ser publicados en la página web de la Entidad www.aerocivil.gov.co

Ingrese al portal de la UAEAC www.aerocivil.gov.co , en el link de "tramites", opción "empresas aeronauticas" (http://www.aerocivil.gov.co/TServicios/EAeronauticas/Paginas/Inicio.aspx), Descargar y diligenciar "formato solicitud sobrevuelo.xls" con los siguientes requisitos:

REQUISITOS		Expedición	Adición
01	Diligenciamiento "formato Solicitud Sobrevuelo" (firmado).	X	X

Una vez diligenciado el formato y adjuntado la informacion requerida (escaneada), se debe remitir a solicitudsobrevuelo@aerocivil.gov.co .

NOTA 1: Si la aeronave tiene una póliza vigente constituida con la Aeronáutica Civil de Colombia no requiere este permiso previo.

NOTA 2: Si la solicitud de sobrevuelo corresponde a aviación de Estado, se debe contar con el permiso de ingreso al espacio aéreo colombiano, expedido por el comando de la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, remítase a Circular Informativa AIC C08/08 A08/08 del 25 de Septiembre 2008.

NOTA 3: Si la solicitud de sobrevuelo no ha sido emitida, la correspondiente aeronave no será admitida en el espacio aéreo colombiano.